



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE PROCESO:

EXPEDIENTE : 2011-00044-01
ACCIONANTE : HERALDO URCUQUI

DEMANDADO : DEPARTAMENTO DEL CAUCA

ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

MAGISTRADA : **MAGNOLIA CORTÉS CARDOZO**
FECHA SENTENCIA : VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE 2015

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 8 a.m. DEL TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y LAS 5 p.m. DEL DOS (02) DE OCTUBRE DE 2015, HORA EN QUE SE DESFIJA.-


JHON HERNAN CASAS CRUZ
SECRETARIO